



ESTE DOCUMENTO ES  
LA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO  
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CHRISTIAN OMAR HERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo  
REGIONAL DEL CALLAO

16 JUN. 2014

## Gobierno Regional del Callao

### Resolución Ejecutiva Regional N° 000237

Callao, 16 JUN 2014

#### VISTOS:

El Oficio N°099-2014-O/A-CMLP, de fecha 27 de mayo de 2014; la Directiva N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, para la acreditación de los Titulares y Suplentes del manejo de cuentas bancarias y financieras, emitida por la Dirección Nacional del Tesoro Público del Ministerio de Economía y Finanzas, y sus modificatorias.

#### CONSIDERANDO:

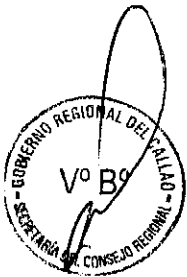
Que, mediante el documento de vistos, el Director de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar Leoncio Prado, informa a la Presidencia del Gobierno Regional del Callao, sobre el cambio del titular del Registro de firmas de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1212, a través de la Resolución Directoral General N°231-2014-IEPM/CMLP, designando al nuevo responsable a través de la Resolución Directoral N°245-IEPM/CMLP-2014-D/ADM de fecha 12 de mayo de 2014 con efecto retroactivo a partir del 06 de mayo de 2014, indicando que queda permanente el segundo titular y el suplente a los que se refiere la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2005-Región Callao-PR, de fecha 21 de enero de 2005.

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2005-Región Callao-PR de fecha 21 de enero de 2005, se designa a los responsables del manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora Región Callao-Colegio Militar "Leoncio Prado", entre los que figura el señor Pablo Muñoz Oyola, en su calidad de Jefe de Administrativa.

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 50° de la Resolución Directoral N°001-2007-EF/77.15, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, queda claro que la designación de titulares y suplentes de las cuentas bancarias, se realiza mediante Resolución del Titular del Pliego.

Que, la modificación de la mencionada Resolución Ejecutiva Regional, solo puede realizarse a través de otra Resolución Ejecutiva Regional, no siendo procedente dar por concluida la designación o disponer la designación de un nuevo responsable del manejo de las cuentas bancarias a través de las Resoluciones Directorales expedidas por el peticionante; razón por la que no es viable legalmente la solicitud de designación con eficacia anticipada.

Que, en consecuencia, debe entenderse que el pedido hecho por la Dirección de la Institución Educativa Pública Militar Colegio Militar Leoncio Prado, es una propuesta hecha al Titular del Pliego respecto de la designación de la persona de Pablo Arnaldo Ramos Ramos, Jefe del Departamento de Administración General, como responsable para el manejo de las cuentas bancarias, en reemplazo del señor Pablo Epifanio Muñoz Oyola, disponiéndose de las acciones pertinentes para el cambio del registro de firmas, modificándose la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2005-Región Callao-PR, de fecha 21 de enero de 2005, en el extremo de dar por concluida la designación de las funciones del señor Pablo Epifanio Muñoz Oyola, designándose en su reemplazo a don Pablo Arnaldo Ramos Ramos; quedando subsistente en lo demás que contiene.



CONFIRMAR QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES VERDADERO Y ORIGINAL, REVISTO POR EL ARTÍCULO 50° DE LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°001-2007-  
CENTRO DE INVESTIGACIONES Y SERVICIOS EN EL ARCHIVO DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO EF/77.15, APROBADA POR LA RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°002-2007-EF/77.15, Y LO ESTABLECIDO EN LA LEY  
N° 27867-LEY ORGÁNICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

CHRISTHIAN OMAR FERNANDEZ DE LA CRUZ  
Jefe de la Oficina de Asesoría Documentario y Archivo  
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

11.6 JUN. 2017

**ARTÍCULO PRIMERO. DAR POR CONCLUIDA** a partir de la fecha la designación de don **PABLO EPIFANIO MUÑOZ OYOLA**, realizada mediante Resolución Ejecutiva Regional N°013-2005-Región Callao-PR, de fecha 21 de enero de 2005.

**ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR** a partir de la fecha a don **PABLO ARNALDO RAMOS RAMOS**, Jefe del Departamento de Administración General, como responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Unidad Ejecutora 1212, Institución Educativa Pública Militar-Colegio Militar Leoncio Prado, en reemplazo de Pablo Epifanio Muñoz Oyola, modificándose en dicho extremo la Resolución Ejecutiva Regional N°013-2005-Región Callao-PR, de fecha 21 de enero de 2005; quedando subsistente en lo demás que contiene.

**ARTÍCULO TERCERO.-** Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas bancarias de la antes mencionada Unidad Ejecutora, vigente a partir de la fecha indicada en el artículo precedente es como sigue:

1.- De los Titulares



**APELLIDOS Y NOMBRES**

**CARGO**

**RAMOS RAMOS, Pablo Arnaldo**

**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION GENERAL**

**ZAVALA HUARI, Fermín**

**TESORERO**



2.- De los suplentes

**ARCE VENTOCILLA, Rómulo**

**TECNICO ADMINISTRATIVO**



**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**ABOG. DIOFEMES ABANA ARRIOLA**  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

**GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO**

**ANA VICTORIA BEJARANO PRECIADO**  
PRESIDENTE (E)